

François Bon
~~Fullana~~

~~Fullana~~

Sureda
~~Sureda~~

~~Fullana~~

Ramis

Ramis

El Vice-interventor,

Pedro Fluxá

El Secretario,

Juan Ramis

Nº 66

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día uno de septiembre, a la misma hora.

El Alcalde,

~~Fullana~~

El Secretario,

Juan Ramis

Nº 67

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de septiembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día uno de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal D. Francisco Tardell Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Labra Planas, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Bonas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Sureda Melendez, el interventor acetal D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito

Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda pago arreglos para pagaros Malloquines

seguidamente se acuerda el pago de 35.000' ptas, a D. Juan Monserat Palmer, por arreglos y renovación de la Paraja de Payeros Malloquines; pagaderas del Cap. 2, Artº 1º, Partida Habilitación, del vigente Presupuesto de Gastos.

3

Se acuerda realización y pago trabajos conservación realización tráfico.

Igualmente se acuerda la reparación y pago consiguiente a Dña "Teresa de Gabriel Coll, de diversos discos y otros, material con destino a Circulación, por un importe total de 786' pesetas

a Valentina S.A., 105 Kgs. pintura Vival, por valor de 7.640' ptas.

4

idem, id, material circulación y pago del mismo.

Igualmente se acuerda la realización y pago a Eléctrica Española, trabajos conservación Semáforos, Hitos etc. por valor de 6.250'65 ptas, pagaderas del Cap. 2, Artº 5, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

al mismo, y por idénticos trabajos, 6.321'60 ptas.

5

Se acuerda aprobar nueve propuestas reparaciones vehículos de esta Corporación.

Igualmente se acuerda aprobar nueve propuestas sobre reparaciones, y pago consiguiente, de otros tantos coches propiedad municipal segun se expresa a continuación:

a Talleres Barder, coche Peugeot, 12.313, Alcaldia, por valor de 695'85 ptas.

al mismo, coche Peugeot, 12313, Alcaldia, por valor de 284'50 pts.

a Caspige Vidal, furgoneta D.K.R. Ambulancia Casa Socorro, 217'55 ptas.

a Eléctrica Moderna. Camión Escalera 5 Electricistas, 1450'30 pts.

al mismo, Camión G.M.G. Parque Bomberos 512'35 ptas.

a S.M. del Automovil, Camión Brigada Electricistas, 1445'30 ptas.

al mismo, por idem, idem, idem, 2795'85 ptas.

a D. Jaime Gordiola, coche Ford, nº 7308, por valor de 965'30 ptas.

al mismo, coche Hispano P.M. H307, por valor de 5.542'80 ptas.

6

Se acuerda reparación y pago dos motocicletas Policía Municipal.

seguidamente se acuerda encargar y abonar, las siguientes reparaciones de motocicletas pertenecientes a la Policía Municipal.

a "Moto Reparaciones Fran", sanglas 38.305, por valor de 29'95 pts.

al mismo, sanglas 33683, por valor de 5.240'15 ptas.

7

idem, id, id neumáticos automoviles, Corporación.

Igualmente se acuerda la reparación y pago de diversos neumáticos de los coches de este Ayuntamiento:

Coche Ford e Hispano, a la Casa Noguera por importe de 920' ptas.

Coches Ford e Hispano a la Casa Noguera por importe de 855' ptas.

8

Se acuerda aprobar liquidación obras pas. asfáltica calle Ca'n Tápara.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Ca'n Tápara, realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cordá, y que ascienden en total a la cifra de 63.115'20 ptas., pagaderas con cargo a la Consignación del Cap. VI, Artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos.

9

Id, id, id, id calle Miguel Porcel.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, por obras de pavimentación asfáltica de la calle de Miguel Porcel, Aramo, realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cordá y que ascienden en total a 101.995'25 ptas.

10

Se acuerda ejecución obras enlucido viviendas Anadol.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- de la ejecución de la obra consistente en el enlucido con cemento Portland, de las dos medianeras del grupo de viviendas Municipales, sitas en C/ Miguel de los Santos Oliver, Goethe y Damasco Calvet, por concierto directo, al Maestro Albañil D. Jorge Tous Rodríguez, toda vez que en relación al presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal, ofrece una baja de 900.- ptas.

2º.- que se apruebe el presupuesto de dicha obra con arreglo a las siguientes cuantías: 15.517'14 ptas, por ejecución material y beneficio industrial; 571'02 pts por honorarios Arquitecto; 171'30 pts por honorarios Aparciador y 142'75 pts. por gastos locomoción.

3º.- que el gasto total de 16.403'21 ptas. se cargue al Cap. 3. Artº II, Concepto 5º, Partida 233 del vigente presupuesto.

11

Se acuerda construir tres Capillas y jardinera en Cementerio de Palma.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, para construcción de tres Capillas y Jardinera, en enterramiento subterráneo, grupos 13, 14, 15 y 16 que ascienden a 77.712'75 ptas, concertando la obra directamente con Don Bartolomé Ramon Jaume.

12

Se acuerda reparación entarimado Biblioteca.

Seguidamente se acuerda encargar a D. José Calvo Ferrer, los trabajos de reparación del entarimado del local de la Biblioteca municipal, por valor de 1752.- ptas.

13.

Se acuerda adquisición de varias prendas trabajo personal Cementerio.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Salvador Viñals, de ocho "monos" chester para el personal de limpieza y sepultureros del Cementerio, por un valor total de 1240.- ptas.

14

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

- 1.º - D. José Bauzá Sala, construir edificio de tres plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Francisco Vidal s/n.
- 2.º - D. Bartolomé Lorias Arborea, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle de Francisco Martí Mora.
- 3.º - D.ª María y D.ª Isabel Llorens Roselló, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en edificio sito en calle Taltor.
- 4.º - D. Rafael Labris Fuster, apertura de una zanja en la calle Ganita frente a los edificios nº 30 y 32 para colocación de un tubo a 60 cm. de profundidad.
- 5.º - D. Gabriel Alemany Alemany, rebajar bordillo para construir badén y arreglar la acera con baldosas de cuadrícula en finca c/. Soler 45.
- 6.º - D. Salvador Beltran Font, cambiar varios embaldosados, construir cielos rasos y colocar cuarto de aseo en finca c/. Peleteria nº 53.
- 7.º - D. José Mestre Sanchez, cercar de pared el solar sito en calle 290.
- 8.º - D. Jaime Sabater Julia, efectuar movimiento de tierras para nivelación del solar sito en calle Calvo Sotelo angular a la calle 113.
- 1.º - D. Francisco Ruzama, construir planta baja según planos presentados en terrenos sitos en bon temola (Bonanova).
- 2.º - D. Damian Cabrer Ferrá, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Sargento Caro Garcia (La Vileta).
- 3.º - D.ª Martina Maria Vich Bujosa, adición de planta ático según planos que acompaña en finca sito en calle Cap. Cristóbal Real ang. Manuel Guasp.
- 4.º - D. Antonio Ferragut Horrach, para adición de cuatro pisos según planos que acompaña en planta baja sito en c/. Bahnes ang. Escultor Galvés.
- 5.º - D. Antonio Carbonell Mascari, cercar de pared el solar sito en calle letra E. (S'Olivera).
- 6.º - D. Lorenzo Benmarar Font y D. Juan Llorens Sureda, cercar de pared el solar sito en Pasaje Santa.
- 7.º - D. Gregorio Quesada Rodriguez, cercar de pared el solar sito en calle Sargento Ildefonso March ang. calle Paradiso.
- 8.º - D. Sebastian Gibert Quetzglas, cercar de pared el solar sito en la calle de Geologo Barder.
- 9.º - D. José Vidal Vicens, cambiar baños cocina, cubrición de la fachada y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca

rita en calle Guimerindo n.º 35.

10: - S.^{ta} Maria Molinas Santandreu, embaldosar la acera con baldosas de cuadrada en finca rita en Camino Vecinal de San Rapiña n.º 133.

11: - S. Gabriel Taquer Vidal, cercar de pared el solar rito en c/ de la B.

12: - S. Pedro March Juan, embaldosar la acera con baldosas de cuadrada en finca rita en Camino Vecinal de San Rapiña.

13: - S. Pedro Cañellas Amengual, cercar de pared el solar rito en calle de Alfonso Díez Toledo angular con el Camino Boig.

14: - S. Damian Pujol Palmer, cercar de pared el solar rito en calle 303.

Entra en el salón el Sr. Ramis Benassar.

15

Se acuerda autorizar a SMAYA para apertura de diversas zanjas.

Igualmente se acuerda autorizar a SMAYA para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En calles de: Ferris n.º 13; Juan Maragall n.º 59; Marques de la Lonia 119.

Una vez rematado el pavimento en regla daran cuenta al Negociado de obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega la de la calle Rector Petro n.º 22 y Antonio Rosello Nadal n.º 34 y 36, por no llevar dichas calles dos años de pavimentadas.

16

Se autoriza a GESA. con función estación transformadora en Avda. Gen. Primo de Rivera.

Seguidamente se acuerda conceder a Gas y Electricidad la correspondiente autorización municipal para que pueda efectuar las obras de construcción de una nueva estación transformadora subterránea, en la acera contigua al edificio n.º 83 de la Avenida General Primo de Rivera, con arreglo a los planos presentados, habida cuenta de la autorización concedida por Decreto de la Alcaldía n.º 1854, de 4 de agosto último, para ocupación de la porción del subsuelo de la vía pública correspondiente, y sin perjuicio de las condiciones impuestas en dicha autorización. La duración de las obras no podrá exceder de un mes.

17

Se autoriza obras en calle Auselmo Clavé y Av. A. Rosello.

Seguidamente se acuerda conceder licencia Municipal a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para construir un edificio conforme a los planos acompañados y modificados en fecha 3 de junio último, inscritos por el Arquitecto D. Rafael Labrés, en el solar de su propiedad ubicado en la Avda. Alejandro Rosello 45 y 49 y calle Auselmo Clavé n.º 35, condicionado a siempre y cuando no se destine a vivienda la planta piso 1.º del bloque de la Avda. Alejandro Rosello, ya que la dimensión mínima de los patios de luces no cumple lo preceptuado en la condición 5.ª de la Orden de 29-11-44 sobre condiciones mínimas de habitabilidad, según informa la Delegación



Provincial del Ministerio de la Vivienda... la duración excederá de 36 meses.

18

Se acuerda autorizar al propietario lindante con calle 27, para pavimentar tramo dicha calle lateral a su propiedad.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Francisco Viqueo Vidal, propietario del establecimiento destinado a café señalado con el n.º 4 de la calle de San Magín y que linda con la calle 27, para pavimentar con hormigón de Portland el tramo de esta última calle que comprende el lateral de su finca y reponer los pilones ya antes existentes en la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El hecho de pavimentar este tramo de calle y reponer los pilones los pilones por sus medios, no concederá al Sr. Viqueo Vidal ningún derecho sobre la vía ni sobre la obra efectuada.

b) Toda utilización de la calle con cualquier medio restrictivo del uso público normal por parte del autorizado, deberá sujetarse siempre a los trámites que establezcan las Ordenanzas de Exacciones en vigor y al pago de los impuestos correspondientes.

c) La duración de las obras no excederá de 30 días.

d) Una vez efectuadas éstas, por D. Francisco Viqueo se dará cuenta al Arquitecto Municipal correspondiente, el cual una vez inspeccionadas las obras, informará respecto del acabado de las mismas.

19

Se acuerda denegar petición obras en calle Dorcaso Ribes.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Doña Catalina Mateu Batle, interesando autorización para en la finca de su propiedad, sita en la calle Dorcaso Ribes n.º 70, proceder a la adición de cuatro plantas, tres de ellas destinadas a viviendas y otra a porche, por cuanto el conector tiene una luz resta de dos metros; menos de lo que señala el art.º 101 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes.

20

idem, id, id, id en calle Doctor Ferrán.

Igualmente se acuerda denegar la licencia solicitada por Don Gaspar Caricellas Biliboni, para construir en su edificio de planta baja de su propiedad, sita en la calle Dr. Ferrán, mediante la adición de un piso, arregladamente a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto D. Enrique Juncosa, habida cuenta de que al estar emplazado en Zona Extensiva y no tener la anchura de 12 metros; si bien puede adosarse la construcción a las paredes medianeras, debe separarse la fachada como mínimo 3 metros de la alineación de la calle.

21.

Se acuerda desestimar

seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición

recurso de reposición inter-
puesto por D. Jerónima Jaume.

interpuesto por Doña Jerónima Jaume Cañellas, contra acuerdo de la C.M. Permanente, de fecha 30 de junio último, en el que se le indicaba no haber lugar a la paralización de las obras que ejecuta D. Teodoro Philippen, al ajustarse estas a las O.O.M.M. de la Construcción, por cuanto en este recurso no se añade elemento o alegación alguno a su anterior escrito de día 24 de mayo último.

Dicha cuestión atañe a las obras que se realizan en la calle Lucía.

22

Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras urbanización y modificación aceras Pl. Progreso

Acto seguido se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de Urbanización y modificación de las aceras en la Plaza Progreso, al contratista D. Juan Perelló Cerdá por la cantidad de 72.000' ptas, por ser la mas ventajosa economicamente para el municipio. Debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 4.543'42 ptas, señalada en el pliego de condiciones asi como que se devuelva a los demás licitadores el deposito provisional que constituyeran en su dia para poder tomar parte en dicha licitación.

23

Se acuerda abonar trabajos arreglo proyector "Debric".

Igualmente se acuerda abonar a Radio Borne la cantidad de 666'40 pts, por el arreglo del Proyector marca Debric, propiedad de este Ayuntamiento, segun acuerdo de la C.M. Permanente de 5 de agosto último.

24

Se acuerda realización y pago trabajos caseta Veterinarios Md. Catalina

Igualmente y para la Caseta de los Veterinarios en Mercado Santa Catalina, se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales a la Casa Electrica Pericás, segun una relación que comienza por "2 cajas Simón, y termina por 4 metros tubo Bergman fudo por el valor de 542'16 ptas.

25

Se acuerda encargar construcción verja y puerta para Matadero

Igualmente se acuerda encargar a la Casa Píera, Fundación Mallorquina los trabajos de construcción de verja y puertas metálicas, para la cerca del corral de ganado porcino en el Matadero Municipal, segun presupuesto total importante la cantidad de 5.690'64 ptas.

26

Se acuerda encargar tel. id, id enrejado metálico canales drenaje nave ganado vacuno en Matadero.

Igualmente se acuerda encargar a la Casa Píera, Fundación Mallorquina S. A. de los trabajos de: Enrejado metálico de los canales de drenaje de la nave de ganado vacuno del Matadero Municipal por la cantidad de 32.417'98 pts por ejecución material y beneficio industrial, 1.296'71 pts por honorarios técnicos y 324'17 ptas por gastos locomoción.

27

Se acuerda aprobar informe Arquitecto en relación a obras pavimentación asfáltica Cammino La Vileta.

Seguidamente se da cuenta de un informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, en relación a las obras de pavimentación asfáltica de un lateral del Cammino de La Vileta a San Rosa, en el que manifestado no es posible decir si se han cumplido exactamente las especificaciones del proyecto y presupuesto aprobado, pues tratándose de un bacheo y reparación en parte de una calzada existente, aquellos documentos solo tienen un valor aproximado para evaluar el gasto a realizar. - La cantidad de material a emplear varía cada metro según el estado de calzada antigua, rasante de la misma, profundidad de los baches existentes, etc. y la proporción cuantitativa de los materiales empleados, mediante catas en el pavimento, para ser exacta, dada la índole del trabajo realizado, requiere un número de catas cuanto más elevado mejor, lo cual significaría volver a destruir el pavimento, por consiguiente, cree el Arquitecto que más sería preferible retener el pago de la liquidación efectuada, o al menos parte de ella a modo de fianza durante tres meses a fin de responder de cualquier defecto o fallo existente, el cual, de existir se pondría de manifiesto antes del plazo citado, dado el tráfico existente en aquel cammino.

Se acuerda aprobar dicho informe.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda autorizar obra en Urbanización La Ribera Ca'n Pastilla.

Seguidamente se acuerda autorizar a S^{ña} Antonia Orfila Pous, para en su solar de su propiedad sito en la Urbanización de Ribera Ca'n Pastilla, pueda construir un picadero arregladamente a los nuevos planos rectificadas presentados en fecha 8 de agosto último y suscritos por el Arquitecto D. Luis Fuster, sujetándose a las condiciones que señala la Excm^a Diputación Provincial de Baleares en su informe, de cuyo contenido se le dará traslado, no pudiendo la duración de las obras, exceder de doce meses.

II

Se acuerda pago facturas por intervenciones quirúrgicas.

Acto contiguo se acuerda el pago al Dr. D. Francisco Valdes Guzmán, de 22.697'50 ptas, a que asciende el importe de cuatro facturas por honorarios, intervenciones, material de curas estancias en Clínica etc. por asistencia a empleados y familiares

de los mismos acogidos al Servicio Médico.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veintinueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, y certifico.

El Presidente

Jos. Vadell

~~Antonio~~

~~[Signature]~~

~~Jos. Baya~~

~~[Signature]~~

~~Haric~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El interventor actual,

Pedro [Signature]

El secretario,

~~[Signature]~~

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del dia seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Marranet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla procedí a reunirme de nuevo en segunda, el proximo viernes, dia ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

Juan [Signature]